

CONVOCATORIA

Vocal Solanda Goyes Quelal
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del magíster Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285 de 10 de julio de 2024; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ ordinaria No. 040-2025, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día jueves 08 de mayo de 2025 a las 09h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control

Disciplinario:

Análisis y resolución de los expedientes disciplinarios:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 3.1. MOTP-0756-SNCD-2024-LV | Prescribe jueves 08 de mayo de 2025 |
| 3.2. MOTP-0401-SNCD-2025-DM | Prescribe jueves 08 de mayo de 2025 |
| 3.3. MOTP-0757-SNCD-2024-LV | Prescribe jueves 08 de mayo de 2025 |
| 3.4. OFS-0257-SNCD-2024-LV | Prescribe sábado 10 de mayo de 2025 |
| 3.5. OFS-0260-SNCD-2024-LV | Prescribe sábado 10 de mayo de 2025 |

4. Varios;

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento el Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos un



Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 07 de mayo de 2025

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura